

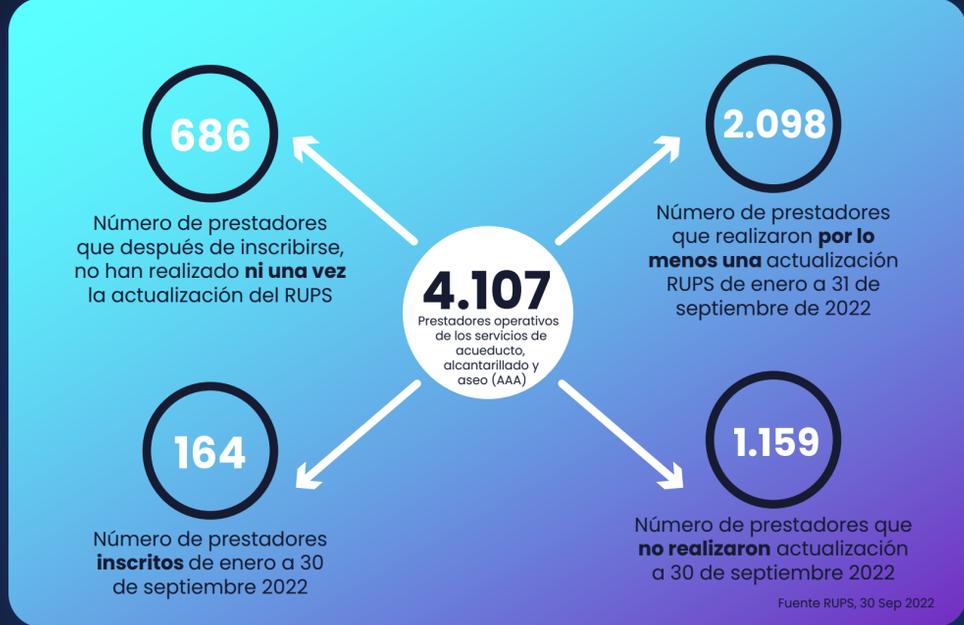
Actualización Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

Boletín informativo | Corte al 30 de septiembre de 2022



De acuerdo con el **artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 de 2018**, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben actualizar anualmente la información general del RUPS.

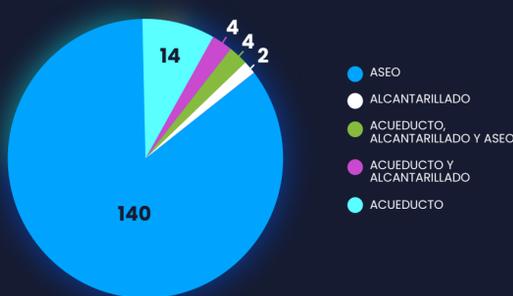
Se establecen dos fechas límites de actualización: **28 de febrero y 30 de marzo**. En caso de no estar operativos deberán realizar la cancelación de acuerdo al artículo 5 de la mencionada Resolución.



Inscripciones RUPS

En el año 2022 se inscribieron **164 Prestadores**

*inscripciones entre el 01 de enero al 30 de septiembre 2022.



- De las inscripciones del servicio de aseo, 137 corresponden a la actividad de aprovechamiento.
- Las inscripciones se concentraron principalmente en Bogotá (56), Cundinamarca (8), Atlántico (9).
- Del total de las 164 inscripciones admitidas en el año 2022, 85 fueron tramitadas en el tercer trimestre.

* No se incluyen inscripciones de los prestadores en el año 2022

Actualización RUPS Año 2022



Actualización RUPS a 28 de febrero



Actualización RUPS a 30 de marzo



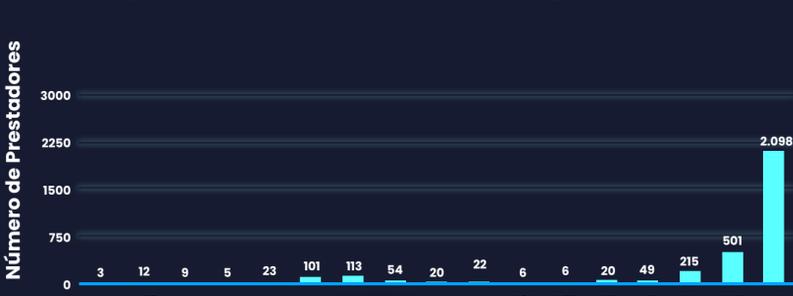
Actualización histórica anual

En la gráfica se presenta el número prestadores que realizan una actualización anual, desde el 2010.

Tener en cuenta que de enero a 30 de septiembre de 2022 se han actualizado un total de 2.098 prestadores, el cual equivale al 53,20% del total de los prestadores activos.



Último año de actualización



Esta tabla hace referencia al total de prestadores que han realizado la actualización al RUPS a corte 30 de septiembre de 2022.

Fuente RUPS, 30 Sep 2022